

Madrid, 26 de septiembre de 2023

Criterios Específicos de preselección para el Campeonato del Mundo Universitario de Campo a Través 2024

17-18 de febrero de 2024 en Muscat (Omán)

1. VISIÓN GENERAL

La RFEA establece como objetivo prioritario para este Campeonato maximizar el rendimiento deportivo del Equipo Nacional. La RFEA busca incrementar las posibilidades de éxito individual y colectivo, y de esa manera, aspirar a lograr la mejor clasificación posible tanto en el medallero como en la clasificación por puntos.

La RFEA tiene la misión de seleccionar el equipo con mayor potencial para lograr los siguientes hitos (en orden de prioridad):

1. Maximizar las posibilidades de éxito para lograr el mayor número de medallas en pruebas individuales y de relevos, así como, la mejor clasificación por federaciones en la tabla de puntos;
2. Alcanzar el mayor número posible de puestos entre los 12 mejores clasificados en pruebas individuales;
3. Clasificar el mayor número de equipos entre los 6 primeros en cada carrera.

2. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE FISU

Los criterios de clasificación y participación están adscritos a lo establecido por FISU en su normativa de participación para este campeonato ([Enlace](#)).

2.1 Criterios generales de participación de FISU

Pruebas individuales y de equipo: Como criterio general, se podrá preseleccionar hasta un máximo de 4 atletas por prueba y categoría de género.

Pruebas de relevos: Como criterio general, se podrá clasificar un máximo de un equipo en cada una de las carreras de relevo, de los cuales podrán participar 4 atletas (2 Hombres + 2 Mujeres) en cada una.

Los atletas que participan en las pruebas de relevos el primer día tienen la opción de competir en eventos individuales el segundo día. Sin embargo, es importante destacar que, una vez concluida la Reunión Técnica General, no se permiten modificaciones en las listas de inscripción para las distintas carreras.

2.2 Programa de competición

Categoría femenina y masculina:

- Carrera corta (3 km)
- Carrera larga (10 km)

Categoría mixta:

- Relevé mixto corto (4x 1.5-2 km)
- Relevé mixto largo (2 postas sobre 4.5-6 km y 2 postas sobre 3-4.5 km)

2.3 Criterios de elegibilidad específicos por categoría de edad

FISU establece los siguientes criterios por categoría de edad para la participación en este campeonato:

- Tener cumplidos al menos 18 años y no ser mayor de 25 años de edad a 31 de diciembre del 2024.

2.4 Criterios académicos de elegibilidad

FISU establece los siguientes criterios académicos para la participación en este campeonato:

- Estar cursando actualmente estudios universitarios o máster reconocido como universitario en el curso académico 2023-2024 o haberse graduado o finalizado un máster reconocido como universitario en el curso académico 2022-2023.

2.5 Competiciones autorizadas para el proceso de Preselección

Todos los resultados deben realizarse en las siguientes competiciones:

- Competiciones Nacionales e Internacionales incluidas en el Global Calendar de WA.
- Las competiciones incluidas en el Calendario Nacional RFEA de Campo a Través.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN RFEA

3.1 Formulario de certificación de elegibilidad

Atendiendo a los criterios de elegibilidad para esta competición, todos los atletas que tengan interés en poder ser preseleccionado y cumplan con todos los requisitos previos establecidos, deberán rellenar obligatoriamente el siguiente enlace hasta el 30 de octubre de 2023 a las 14:00 h para optar a la condición de ser preseleccionado.

[Enlace](#)

Nota: Es importante destacar que no se aceptarán solicitudes una vez que haya concluido el plazo, sin excepciones.

3.2 Criterios de Rendimiento Deportivo

Los criterios de valoración de rendimiento deportivo establecidos por el Área Deportiva de la RFEA son la base fundamental para designar o mantener la condición de preseleccionado para todos los atletas que cumplan con los criterios de clasificación establecidos por FISU para este campeonato.

Por lo tanto, a propuesta del Área de Alto Rendimiento, la Dirección Deportiva de la RFEA considerará los siguientes criterios de valoración para adoptar sus decisiones:

- A criterio de los Servicios Médicos de la RFEA, presentar un óptimo estado físico y de salud previa a la competición, y no sufrir lesiones deportivas relevantes que pudieran afectar a su pleno rendimiento deportivo.
- Se considerará de forma prioritaria el rendimiento y los resultados obtenidos por el atleta en competiciones con el Equipo Nacional.

- Demostrar una aptitud competitiva y un óptimo nivel de rendimiento deportivo entre **el 1 de octubre de 2023 y el 17 de diciembre de 2023**, ambos inclusive. Para valorar las posibilidades reales de alcanzar los objetivos de rendimiento deportivo establecidos por la Dirección Deportiva.
- Además de lo anterior, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Valoración y nivel de resultados realizados, así como la trayectoria y progresión de resultados realizados en el periodo indicado y en las competiciones autorizadas. Especialmente en las semanas previas a la finalización del periodo de clasificación.
 - Los enfrentamientos directos entre los atletas involucrados durante el periodo de validez para obtener la calificación, estableciéndose un criterio de valoración dependiendo el momento en el que se produzcan dichos enfrentamientos
 - La adecuación del atleta a las características y condiciones técnicas del campeonato.
 - Historial de resultados en competiciones internacionales en campo a través.
 - Categoría de edad y proyección deportiva de cada atleta.
 - Otros criterios de rendimiento deportivo a consideración de la Dirección Deportiva.
- Para la elaboración de la lista definitiva de pre-selección, se podrá dar un mayor valor a cualquiera de los factores mencionados en este apartado 3.2 del presente documento, en función de los objetivos establecidos para esta competición, y en consideración de una combinación de los criterios de rendimiento deportivo adicionales (así como cualquier otro factor que pueden considerarse pertinentes).

3.3 Criterios específicos para la prueba de relevo mixto

Los atletas que opten a formar parte de los equipos de relevos finalmente inscritos por la RFEA para esta competición serán preseleccionados en función del rendimiento individual en base a los criterios establecidos en el apartado 3.2 de este documento, y un número de factores específicos para las pruebas de relevos, incluyendo (pero no limitado a) los siguientes:

- Valoración y nivel de marcas en las pruebas de campo a través y pista cubierta de referencia, así como la trayectoria y progresión de resultados realizadas en el periodo de validez y en las competiciones autorizadas.
- Historial de resultados en competiciones internacionales en pruebas individuales y de relevos mixto de campo a través;
- Categoría de edad y proyección deportiva de cada atleta;
- Otros criterios a consideración de la Dirección Deportiva.

Para adoptar las decisiones de preselección, se podrá dar un peso diferente a cualquiera de los factores mencionados anteriormente

4. SISTEMA DE PRESELECCIÓN RFEA

Para mantener u obtener la condición de atleta preseleccionado será requisito indispensable cumplir los criterios generales de elegibilidad (circular nº [194/2017](#)), de preselección general (circular nº [111/2022](#)) y clasificación específica (Apartado 2), así como, los Criterios de Rendimiento Deportivo incluidos en el apartado 3.2 del presente documento.

Para mantener u obtener la condición de atleta preseleccionado se deberá suscribir las políticas de salvaguardia y protección de la RFEA ([Enlace](#)).

4.1 Proceso de Preselección RFEA

4.1.1 Relación de cuotas por criterio de preselección

En la Tabla 1 se muestra la relación de cuotas por criterio, considerando las diferentes pruebas y la cuota total de atletas a preseleccionar en cada una de ellas:

Categoría	Plazas de Preselección por Criterio de Rendimiento Deportivo
Corto Individual	4
Largo Individual	4
Relevo mixto corto	2 atletas de entre los atletas participantes en las pruebas individuales
Relevo mixto largo	2 atletas de entre los atletas participantes en las pruebas individuales

Tabla 1. Número de atletas por prueba y categoría de género a asignación de plazas por los diferentes criterios de preselección.

4.1.2 Nivel 1 – Preselección por Criterios de Rendimiento Deportivo

Todos los atletas que no sean Preseleccionados en los niveles establecidos anteriormente que cumplan la condición de ser elegibles, muestren interés en ser preseleccionados, y que cumplan con los criterios de Rendimiento Deportivo establecidos en el punto 3.2, optarán a ser preseleccionados por la Dirección Deportiva de la RFEA, a propuesta del Área de Alto Rendimiento.

Atendiendo a la cuota especificada en la Tabla 1, se podrán preseleccionar atletas basándose únicamente en los Criterios de Rendimiento Deportivo (véase el apartado 3.2). Esto se llevará a cabo con el propósito de completar la cuota de participación de atletas establecida por FISU para cada prueba, en caso de que sea necesario.

6. INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Una vez finalizado el periodo de clasificación, y con la certificación de idoneidad del Panel de Verificación, se dará a conocer la preselección para esta competición el **19 de diciembre del 2023**.
- En aras de la transparencia, y para un mejor entendimiento del contenido de este documento, la Dirección Deportiva, junto al Director del Área de Alto Rendimiento, han programado una sesión informativa sobre los criterios de preselección de esta competición de manera telemática el **27 de septiembre de 2023, a las 19:00**. Utilice el siguiente link para registrarse ([enlace](#)). Se invitará a participar a atletas, y sus entrenadores, con posibilidades de ser pre-seleccionados.
- Para poder participar en cualquier otra competición, desde la publicación de la circular de la preselección y hasta la competición de referencia, todos los atletas preseleccionados deberán solicitar por escrito autorización expresa del Director Deportivo (asanchez@rfea.es; cc/ jgomez@rfea.es).
- La Dirección Deportiva se reserva siempre la facultad de poder modificar la selección de los atletas que formen el Equipo Nacional. Prevalciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia de rendimiento deportivo o posición en el ranking.
- Asimismo, la Dirección Deportiva se reserva la decisión de no completar las cuotas de participación por prueba y Federación Miembro en los distintos campeonatos y competiciones internacionales si así lo considera.

Ana Ballesteros
Secretaria General

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.